

ACTA No. 59 SESIÓN ORD-2014
Guadalajara, Jalisco; 30 de mayo, 2014

**ACTA DE LA LIX SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 horas del día 30 de mayo de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, sito en Pedro Moreno No. 1491 5to. Piso, Col. Americana en Guadalajara, Jalisco, los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con el objetivo de celebrar la **LIX Sesión Ordinaria**, a la que fueron oportunamente convocados por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, quien de conformidad con la propia Ley del Organismo, actúa como Presidente del máximo órgano de gobierno.

El Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Director General de Educación Media Superior de la CEMSSyT de la SEJ y Presidente en Funciones, dio la Bienvenida a los presentes, quien inició la Sesión dando lectura y seguimiento al orden del día.

La sesión se verificó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación de actas de las sesiones anteriores.
4. Informe Anual de la Dirección General 2013-2014.
- 5- Solicitud de acuerdos.
- 6- Asuntos varios.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En desahogo de este punto del orden del día, el Mtro. Álvaro Valencia Abundis, agradeció la presencia de los invitados y confirmó el quórum, quedando formalmente instalada la Sesión, contando con la asistencia de:

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco	Director General de Educación Media Superior de la CEMSSyT de la SEJ.	Representante del Gobierno Estatal Presidente en Funciones
Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui	Directora de Enlace con OPD'S en Representación del Director General de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.	Representante del Gobierno Estatal Vocal
Mtro. Juan Paulo Dávalos Navarro	Director General de Asuntos Jurídicos de la SEJ.	Representante del Gobierno Estatal Vocal
Dr. José Luis Castellanos González	Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco.	Representante del Gobierno Federal Vocal
Mtra. Teresa Padilla Rivera	Responsable del Área Académica de la RESEMS, en Representación del Encargado del Despacho de la Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en Jalisco (RESEMS).	Representante del Gobierno Federal Vocal
Mtra. Angélica María Ramos Méndez	Profa. y Coordinadora Operativa del Diplomado de PROFORDEMS, en Representación de la Profa. del Departamento de Educación y Valores del ITESO.	Representante del Sector Social Vocal
Lic. Oswaldo García Arana	Director General de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicación y Tecnologías de la Información, en Representación del Presidente de (CANIETI).	Representante del Sector Productivo Vocal
Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes	Director General de Jalisco Tecnológico (JALTEC) Representante de la Cámara de Industriales de Jalisco (CCIJ).	Representante del Sector Productivo Vocal
L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán	Auditor de la Contraloría del Estado de Jalisco	Invitado
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz	Coordinadora de Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).	Invitado
Mtro. Álvaro Valencia Abundis	Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.	Informante

2. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Álvaro Valencia Abundis, informó a los presentes los seis puntos señalados, se pone a consideración de los presentes el orden del día y éste queda aprobado por unanimidad de votos.

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El presidente en funciones solicitó obviar la lectura de dichas actas, en razón que fueron entregadas oportunamente, se omite su lectura, y en caso de haber observaciones hacerlas llegar a la Secretaría de Educación para dar respuesta puntual a las mismas, quedando aprobada por unanimidad de votos.

Acto seguido el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente en funciones, cedió la palabra al Álvaro Valencia Abundis, Director General del COBAEJ para que presente el informe anual correspondiente al año 2014.

4. INFORME ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL 2013-2014.

Para el desahogo de este punto, el Director General del COBAEJ, menciona que se rindió el informe anual del COBAEJ, en donde se pretende dar cuenta de las actividades realizadas por la Dirección General y la estructura del COBAEJ, en lo correspondiente al periodo del 16 de abril del 2013 – marzo 2014 del cual se está presentando, mencionando que en este momento se encuentran conectados vía internet los 21 Planteles así como los 78 Centros EMSaD y 10 Telebachilleratos, a efecto de conocer el informe que se presenta en este momento.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, contempla dentro de su misión abatir el rezago Educativo dentro del Estado a través de sus diversas modalidades, mejorando procesos didácticos y pedagógicos con los maestros y asesores que impacte en el aprendizaje de los alumnos para que logren las competencias necesarias para la vida; con esta visión en el primer año de gestión se a realizado una reingeniería en la estructura del COBAEJ, agrupando en una nueva Dirección denominada Dirección de Servicios Educativos a las Coordinaciones de Zona I, II, y III, con las Coordinaciones de las Modalidades de Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS), Bachillerato Virtual (BVC), Telebachillerato y el Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA), esta acción aunada a la coordinación de Personal Directivo, tanto en Oficinas Centrales como en Planteles y Centros EMSaD, facilitando una mejora sustancial en la calidad del servicio que se ofrece a los educandos.

En las siguientes líneas se presenta un informe de las diversas actividades realizadas en el periodo de abril 2013 – marzo 2014, resultado obtenido gracias al apoyo del Gobierno del Estado a través del Gobernador el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y a su vez la Secretaría de Educación con el apoyo del Mtro. Francisco de Jesús Ayón López, y en particular a la Dirección General de Educación Media Superior a través del Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, en el que siempre se ha encontrado un gran apoyo importante en el desempeño de las funciones, y a nivel Federal la Dirección General de Bachillerato en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública así como la Delegación de la Secretaría de Educación en el Estado y la Representación de la Subsecretaría de Educación en el Estado, agradeciendo el apoyo brindado.

Menciona que es importante resaltar que la tarea en esta administración apenas inicia y falta correalizar muchas cosas estando seguro con el esfuerzo del personal docente, administrativo y directivo pero en especial con la dedicación y confianza con alumnos y padres de familia se cumplirá así las indicaciones precisas dadas por el Gobernador Constitucional del Estado.

Por otro lado comenta que en el ámbito referente al Desarrollo Institucional, en Planeación se ha desarrollado la apertura de 10 Centros de Telebachillerato Comunitario que iniciaron en septiembre del año pasado, dando apertura de 11 extensiones dependientes de los Centros EMSaD en proceso de Validación ante la Secretaría de Educación Pública, proceso que reclamaba la población años pasados en el planteamiento de tener un bachillerato, apertura de 3 extensiones dependientes de planteles en proceso de Validación de la Secretaría de Educación en zona metropolitana ubicadas en las partes más complicadas en la demanda Educativa, resultado ser aprobadas 5 Plazas Directivas y 81 Plazas Administrativas para planteles así como 13 Plazas para Centros EMSaD, totalizando 94 nuevas Plazas Administrativas que están iniciando a operar.

En el Área Jurídica se realizaron gestiones ante los H. Ayuntamientos, Tonalá, Puerto Vallarta, La Barca y Zapotlanejo para la donación de predios de los Planteles No. 1 Basilio Vadillo, No. 7 Puerto Vallarta, No. 9 Portezuelo y No. 14 Zapotlanejo, actualizando de los Contratos de Comodato ante la Secretaría de Educación Jalisco de todos los planteles en donde se compartió los espacios de infraestructura en el interior del Estado, para el uso de las instalaciones en donde se está operando en diversos Centros Educativos, así también se ha desahogado las diversas audiencias en la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, por motivos de las diversas demandas laborales. Cabe resaltar que uno de los aspectos fundamentales que se están tratando darle certidumbre jurídica a los espacios educativos del COBAEJ, en donde desgraciadamente hay planteles que se encuentran totalmente construidos y que no se tiene la posesión legal plena en los espacios, de lo cual se está tratando de concluir adicionar vale la pena señalar que se tiene demandas de orden laboral y que se están atendiendo debidamente a efecto de poder complementar la acción jurídica que también le da incertidumbre a la Institución.

En el Área de Sistemas se entregó 300 computadoras para servicio de los alumnos, implementación de plataforma de conferencia en línea, implementación de sistema de Administración de Documentos con forma digital, implementación de la plataforma "Mesa de Ayuda", implementación de exámenes de nuevo ingreso, prueba ENLACE, exámenes departamentales y exámenes de reclutamiento en línea, entrega de cuentas de correo institucional a todos los alumnos, docentes y administrativos del COBAEJ, llevándose a cabo la entrega de 5 laboratorios móviles a los Centros EMSaD, se realizó la instalación de 4 laboratorios multifuncionales para planteles, en este sentido se está tratando de aplicar totalmente y de implementar las acciones para estar en comunicación con todos los alumnos, docentes y directivos, mencionando que ha sido a través del Departamento de Sistemas y de Telecomunicación en las Reuniones Directivas en todo el Estado con esto reduciendo altos costos y obteniendo una comunicación permanente con los Directivos así como Capacitaciones y Procesos de Actualización y Formación Docente.

En la Unidad de Transparencia e Información Pública, se ha conformado la Comisión de Transparencia, el reordenamiento y restructuración del portal web de transparencia y la restructuración del Comité de Clasificación de Información Pública así como se ha cubierto todos los requerimientos de orden legal que se ha solicitado por Ley, permitiendo ubicar dentro de las Instituciones de Educación y de los Organismos Públicos con mayor transparencia y claridad en lo que corresponde a la Unidad de Transparencia e Información Pública.

En el Departamento de Contraloría Interna, se implementó procesos de auditorías para mejorar el control en ingresos propios en (Planteles y Centros EMSaD), Control de Inventarios y Actualización de

expedientes (Administrativos, docentes y alumnos), cabe resaltar que nuevamente se han realizado las acciones para recertificar a los planteles que se encontraban certificados en calidad, permitiendo con esto por medio del departamento de Contraloría Interna y con el apoyo de las demás Direcciones, subir este espacio importante.

Indica que en la Dirección Académica, se puede reflejar eventos sustantivos, uno de ellos es la cobertura de este último año se incrementó el número de Centros Educativos en 11.8%, de 85 en el año escolar (2012-2013) a 95 para el (2013-2014), por lo que se han creado Planteles, Centros EMSaD y Telebachilleratos de los cuales se mencionaron anteriormente, por lo tanto se incrementó la cobertura en planteles y centros EMSaD en un 5.4% y en los otros subsistemas en un 31.5%.

En cuanto al número de alumnos en los planteles se tiene una diferencia de 111 alumnos de los 12,718 a 12,607, en los Centros EMSaD ha crecido con 789 alumnos de los 8,690 a 7,901, en Telebachillerato se ha iniciado con 209 alumnos en el ciclo pasado para llegar a un total de 1,109 alumnos en lo que corresponde específicamente al Bachillerato Escolarizado.

En lo que corresponde la modalidad de Preparatoria Abierta, con respecto al número de alumnos, en los años (2013-2014) se obtuvo un incremento de 10,441 alumnos, a diferencia en los años (2012-2013) disminuyó 7,849 alumnos, con ello se refleja una diferencia de 2,592 alumnos. En lo que respecta al Bachillerato Intensivo Semiescolarizado el número de alumnos, en los años (2013-2014) se obtuvo un incremento de 577 alumnos, a diferencia en los años (2012-2013) disminuyó 541, con ello se refleja una diferencia de 36 alumnos. Y por último en el Bachillerato Virtual el número de alumnos, en los años (2013-2014) obtuvo un incremento de 95 alumnos, a diferencia en los años (2012-2013) disminuyó 53, alumnos con ello se refleja una diferencia de 32 alumnos, para llegar a un total de 2,660 alumnos en estas modalidades.

El COBAEJ actualmente tiene presencia en 55 municipios cubiertos todas las Regiones del Estado de Jalisco, en este sentido se ha tratado de mantener el crecimiento integral en todas las regiones del Estado y parte del proceso de la propuesta que se ha presentado a la Dirección General de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Jalisco y a las diferentes dependencias de México del crecimiento con la finalidad de incorporar a 72 Municipios, resultado ser la propuesta para este próximo año.

En la Infraestructura de Planteles se cuenta con: 170 aulas construidas, 13 aulas provisionales, 72 sanitarios, 11 bibliotecas, 17 oficinas administrativas, 22 patios cívicos, 16 cooperativas, 13 bodegas y 865 equipo de cómputo, en este sentido se manifiesta la posibilidad de mejorar la infraestructura educativa en los planteles, siendo un área difícil que no se ha podido avanzar en términos importantes pero se mantiene la postura de mejorar los espacios.

En cuanto a Calidad se ha desarrollado la Prueba Enlace 2013, participando 5,051 alumnos que representaron el 95.8% de los alumnos de 5to y 6to grado.

En 2013 hubo un incremento del porcentaje de alumnos ubicados en el nivel bueno excelente respecto al 2012 en habilidad Matemáticas se pasó en planteles del 18.99% al 21.37% y en los EMSaD del 26.81% al 38.81%.

En el Sistema Nacional de Bachillerato, en cuanto a la certificación que tienen los planteles, se muestra que en el 2013 seis de nuestros planteles se integraron al SNB, junto con los cuatro planteles que se certificaron en 2012, suman ya 10 los planteles certificados, 9 de ellos en el nivel III y uno en el nivel II, convirtiendo al COBAEJ en el Colegio de Bachilleres de la Región Centro con mayor porcentaje de Centros Educativos Certificados en el SNB.

En los meses de noviembre y febrero se realizaron dos visitas de acompañamiento a trece Centros Educativos, con la finalidad de acompañarlos en el proceso de certificación e ingreso al SNB.

Los indicadores académicos permitieron establecer un importante crecimiento en donde se reflejan diferencias de las cuales se han mejorado.

- El Promedio Global en los años (Ago12 – Ene13) se refleja un incremento de 8.16 a diferencia en los años (Ago13 – Ene14) decreció 8.0 y con ello se obtuvo una diferencia de - 0.16.
- La Aprobación en los años (Ago12 – Ene13) se refleja un incremento de 93.25 a diferencia en los años (Ago13 – Ene14) decreció 87.75 y con ello se obtuvo una diferencia de - 5.50.
- La Deserción de los años (Ago12 – Ene13) decreció 23.83 a diferencia en los años (Ago13 – Ene14) incremento 25.42 y con ello se obtuvo una diferencia de 1.59.
- La Eficiencia Terminal de los años (Ago12 – Ene13) se refleja un incremento 59.01 a diferencia en los años (Ago13 – Ene14) decreció 56.27 y con ello se obtuvo una diferencia de 2.74.

Cabe señalar que en lo correspondiente a la aprobación del promedio se involucro en un ajuste importante al operar los exámenes departamentales, que permitieron presentar con mucha claridad la calibración para que las evaluaciones no sean modificadas, resultado de ello ha creado entrar en una etapa de más claridad en incertidumbre al respecto de los contenidos y al conocimiento de los alumnos, que es una realidad plena con evaluaciones que forman parte externa de los docentes y los planteles, reflejándose con ello una gran preocupación de un reto que se asumió para mejorar en ese sentido.

En los Logros Académicos se reflejan los concurso: 3er. Torneo de Debate Mar Adentro de México A.C. el lugar obtenido fue, el Plantel No. 12 como semifinalista y el Plantel No. 11 como finalista, en la Expo Ciencias Nacionales el lugar obtenido fue con, 4 alumnos del Plantel No. 3, Representación Estatal a Nivel Nacional (Mazatlán), XIII Olimpiada Estatal de Química el lugar obtenido fue 4 segundos lugares y 3 terceros lugares, en el 2do. Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de Colegios de Bachilleres Región Centro el lugar obtenido fue 1er. lugar en habilidad matemática, lectora, oratoria, y básquetbol femenino 2do. Lugar en ajedrez, canto y básquetbol varonil, se realizó el 4to. Torneo Estatal de Debate Mar Adentro de México A.C. el lugar obtenido fue, Plantel 11 y 12 resultaron obtener el tercero y cuarto lugar respectivamente los participantes.

Los Exámenes Departamentales a partir del semestre Agosto 2013-Enero 2014, se implementaron con el objetivo de tener un instrumento de evaluación para asegurar la uniformidad de las competencias adquiridas, así como el cumplimiento de planes y programas.

En la Aplicación de Exámenes Departamentales en el 1er. Parcial con fecha de septiembre de 2013 se aplicaron 2,534 exámenes, en el 2do. Parcial con fecha de noviembre de 2013 se aplicaron 2,404 exámenes, en el 3er. Parcial con fecha de diciembre de 2013 se aplicaron 2,404 exámenes, y para el

1er. Parcial (Estimado) con fecha de marzo de 2014 se aplicaron 32,055 exámenes en donde se están atendiendo el 20% de evaluación de todos los alumnos de todas las asignaturas y de todos los planteles en el Estado de Jalisco.

Eventos Académicos se realizaron varios eventos académicos, para brindar un espacio donde se impartan herramientas, conocimientos y habilidades para la vida, por medio de actividades académicas, artísticas y culturales para los alumnos; fortalecer la investigación y el emprendurismo así como promover el intercambio de experiencias de investigación en los docentes.

Se realizó el 2do. Foro Intercambio de Experiencias de Investigación en EMS, en junio 2013 participando 31 docentes investigadores y 14 docentes ponentes, en la III Feria COBAEJ de Investigación Científica, Tecnológica y Emprendurismo 2013, en junio 2013 con una participación de 1,292 alumnos y por último se llevó a cabo la 11ª Semana de la Juventud "Construyendo mi Futuro", en el mes de noviembre de 2013 con la participación de 21,000 alumnos en 41 torneos deportivos, 956 conferencias, 164 concursos académicos y 310 talleres de formación.

Se incrementaron los apoyos al personal docente mediante programas de estímulos de posgrado, en el año 2012 se apoyó a 78 docentes y en el 2013 fueron 75 docentes, en donde se tuvo una inversión en el año 2012 de \$755,353.73 y en el año 2013 de \$868,500.67.

En el programa de estímulos al personal docente, en el año 2012 se apoyó a 1,113 y en el año 2013 fueron 1,048, obteniendo con ello 390 docentes beneficiados en el año 2012 a diferencia en el año 2013 se beneficiaron 404 docentes, obteniendo una inversión en el año 2012 de \$11'511,107.68 a diferencia en el año 2013 se obtuvo \$12'478,860.90.

La capacitación al personal se realizó con el fin de generar un aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias genéricas en los alumnos, se realizaron 7 cursos-taller participando 1,117 docentes, 86 directivos y 20 técnicos académicos.

En Ago-Sep 2013 se realizó el curso "Yo no Abandono", Sep-Oct 2013 "Moodle", Ago 2013 "Seminario Conocer para prevenir mejor", Facilitadores Jul 2013 y Participantes Ago 2013 "Curso Taller Proyectos Pedagógicos Transversales", Ene 2014 "Utilización de la Plataforma Moodle", Ene 2014 "Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicación a la Educación", Mayo 2013-Marzo 2014 "Programa de seguimiento al Diplomado en Formación de Mediadores para el Desarrollo de Habilidades Lectoras", Febrero 2014 "XXI Simposium de Educación Educar para habilitar el Siglo XXI"

La Formación y Profesionalización Directiva se convocó por la SEMS de la SEP, participando ocho directivos como formadores, y 76 Directores como asistentes.

Con lo anterior, se cumple con los requisitos para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, en la formación Directiva en todos los planteles.

En la Reforma Educativa el COBAEJ participo en el diseño del perfil Técnico Docente y del Asesor Técnico Pedagógico, nueva figura en el nivel Medio Superior. Se atendió a las solicitudes de información para los registros de Layout. Así mismo se realizó la convocatoria para la cobertura de vacantes conforme a la Ley del Servicio Profesional Docente.

Las Becas del COBAEJ, ofrecieron un beneficio a los alumnos con mejor desempeño académico y el apoyo a los alumnos en situación económica precaria, se les entregó un monto de \$1,000 pesos en una sola exhibición, en este año fueron beneficiados por esta beca 8,332 alumnos.

El Bachillerato Inclusivo con el fin de atender a las personas con capacidades diferentes en el plantel No. 12 Arroyo Hondo, se encuentra atendiendo a un grupo de alumnos silentes, invidentes y en el centro de Atención del Sistema de Preparatoria Abierta se atiende a 106 personas.

Movimiento "Yo no Abandono" convocado por la Subsecretaría de Educación Media Superior, mediante la implementación de estrategias en cada Centro Educativo, a partir de la aplicación del Plan Estratégico contra el abandono escolar, con la finalidad de disminuir y evitar la deserción escolar; 3012 alumnos solicitaron el apoyo de becas "Yo no Abandono".

Personas Adultas por cualquier circunstancia no tuvieron la oportunidad de estudiar el Bachillerato en su momento, se siguen impulsando las modalidades Bachillerato Virtual COBAEJ, Bachillerato Intensivo Semiescolarizado, Sistema de Preparatoria Abierta y el Examen Global de conocimientos del acuerdo 286.

En Preparatoria Abierta se aplicaron 83,883 exámenes en 56 sedes, expidiendo 2,857 Certificados, en los Centros de Asesoría, en el caso de sociales fueron 34 y en privadas 54.

En el Bachillerato Intensivo Semiescolarizado, en Belisario Domínguez se obtuvo 202 alumnos, en Pto. Vallarta 41 alumnos, en Puente Grande en el femenino se tienen 96 alumnos y en el varonil 281 alumnos, en Ciudad Guzmán 36 alumnos y en la Granja Juvenil 39 alumnos, es importante mencionar que tanto la Preparatoria Abierta como el Bachillerato Intensivo Semiescolarizado, reiterando la posición de los planteles en el sustento más importante en el que opera el COBAEJ, en grupos marginados así como la atención a grupos vulnerables.

En el Bachillerato Virtual fueron 132 estudiantes, 7 convenios con Instituciones Educativas, 57% docentes con PROFORDEMS, reduciéndose al 50 % en cuotas.

En el Acuerdo 286 cuatro de los planteles fueron sede para la aplicación del examen global de conocimientos, para obtener el certificado de bachillerato de la SEP.

Se realizaron 3 aplicaciones en el año, de las cuales se presentaron un total de 4,012 sustentantes del examen global de conocimientos y 646 sustentantes de los campos temáticos conocidos como CENEVAL.

En los Eventos Institucionales el objetivo es propiciar el desarrollo integral de los alumnos y generar una mayor identidad con la institución, en este año se organizaron diversos Eventos Institucionales.

- ❖ Torneo "Campeón de Campeones 2013, Andrea SoccerColegial"
- ❖ Liga de Fútbol Córdica 2013
- ❖ 3er. Torneo Estatal de Debate Mar Adentro de México A.C.
- ❖ Liga de Basquetbol
- ❖ XVII Congreso Internacional en Investigaciones Ciencias Administrativas

- ❖ Torneo Deportivo COBAEJ 2013
- ❖ Día Internacional de la Lucha contra las Drogas
- ❖ Capacitación para el Auto empleo "Cocina Típica"
- ❖ 2do. Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Región Centro
- ❖ Festejos por el XVII Aniversario del COBAEJ
- ❖ Torneo Deportivo Estatal del COBAEJ
- ❖ Concurso de Escoltas COBAEJ 2013

El Área Administrativa tiene como objetivo dar cuentas de los avances en la administración de los recursos públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, fortaleciendo su gestión conforme a la normatividad aplicable para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos humanos, financieros y materiales, avanzando en la administración de los recursos hacia un modelo de principios de institucionalización, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y actuando en todo momento con calidez y calidad.

Los recursos públicos, se emplearon principalmente en el equipamiento para el fortalecimiento de los planes y programas de estudio de la comunidad estudiantil, así como mejorar las condiciones físicas del entorno educativo, por lo que se logró la gestión para su autorización de presupuesto por parte de la H. Junta Directiva para ejercer un total de \$7,091,615.51, mismo que se presupuestó en equipo de cómputo, equipos de aire acondicionado, laboratorios móviles de informática, impresoras de alto volumen, así como mobiliario diverso, procesos efectuados a través de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.

Entregando listado del tipo de adquisición y montos de la inversión / gasto realizados, debiendo destacar dos elementos que se consideran fundamentales, aludiendo la presencia de las personalidades de la Contraloría del Estado y SEPAF, haciendo como referencia la participación en la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, como 1er. punto menciona que se ha trabajado en el proceso de la Comisión de Adquisiciones con mucha claridad y sin tener alguna observación en todos los procesos que se han realizado, 2do. punto todas las compras que se han realizado fundamentalmente en el año pasado han sido destinadas únicas y exclusivas a los planteles educativos, en las oficinas centrales se incorporaron recursos materiales normales y ordinarios utilizándose fundamentalmente consumibles pero ningún otro material se ha comprado para oficinas centrales, todos han sido derivados más de \$ 30,000,000.00 a los planteles y centros educativos en todo el Estado.

Así mismo se logró brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a los centros educativos y oficinas centrales, mejorando y optimizando la infraestructura en beneficio a la comunidad.

Por otra parte el 29 de enero del 2014, en oficinas centrales del Organismo, se instaló la Comisión Mixta de Admisión, Promoción y Escalafón del Personal Administrativo del COBAEJ, evento que surge por el incremento de plazas que autoriza la Coordinación Sectorial de Planeación y Administrativa de la Sub-Secretaría de Educación Media Superior, siendo estas 13 para Centros EMSaD y 81 para Planteles con un total de 94 plazas administrativas.

Resultado de los trabajos de la comisión se vieron beneficiados 46 administrativos a los cuales el día 3 de marzo, les fue otorgado el nombramiento correspondiente por los directivos del Colegio.

Por lo anterior, con el fin de alcanzar la modernización y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes y programas en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo se ejerció un 93.72% del presupuesto ejercido sobre el presupuesto radicado.

Aludiendo el Director del COBAEJ, hace referencia en el proceso de comunicación, siendo importante la vinculación que ha tenido con las dos representaciones sindicales activas (Sindicato Único de Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (SUACOBAEJ) y el Sindicato Único de Empleados del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (SUECOBAEJ)); con estas dos instancias se ha obtenido una comunicación permanente que ha permitido avanzar y trabajar ordenadamente y en los mejores términos, los marcos de respeto se han mantenido permanente posibilitando en el desarrollo de este año, surgiendo ninguna suspensión de labores en ningún Centro Educativo por circunstancias que pudiera generar una delinculación o falta de comunicación o bien alguna confrontación con la representación sindical, permitiendo avanzar el diálogo, comunicación y respeto mutuo logrando con ello tener la Institución Educativa, ubicada plenamente en lo que corresponde a la Educación Media Superior, permitiendo tener tranquilidad en los Centros Educativos.

Finalmente expresa el Director del COBAEJ, que todo es un cúmulo de esfuerzos de un equipo extraordinario que ha estado apoyando al COBAEJ, agradeciendo a todos los compañeros Directores de Área, Jefes de los Departamentos, Responsables de Oficina, Coordinadores, Directores de Planteles, Responsables de Centros EMSaD y a todos los Maestros y Personal Administrativo el apoyo brindado para poder seguir adelante.

El COBAEJ ha cumplido plenamente entregando buenas cuentas a base del esfuerzo que ha realizado por todos lo que laboran para el COBAEJ, la responsabilidad encomendada se ha cumplido cabalmente.

Tomando la palabra el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente en funciones, agradece el Informe presentado en la Junta Directiva en lo referente al ejercicio 2013 - 2014, transmitiendo el mensaje por parte del Secretario de Educación de todo el trabajo que se ha venido ejerciendo en la Institución, haciendo un llamado en el importante trabajo a nivel de cobertura y atención a grupos sociales y vulnerables, se acompañe con el rigor de calidad que demanda la sociedad mexicana en estos tiempos, la gran oportunidad que tiene el COBAEJ es lograr acceder a los lugares recónditos del estado, a las zonas metropolitanas con mayor dificultad, haciéndolo con el apego a la calidad que demanda los jóvenes del Estado, en la medida que se articule el ámbito académico, el trabajo colegiado, las políticas internas para poder mejorar el rendimiento y profesionalización de los docentes el acondicionamiento de los espacios de aprendizaje, para que en la medida que se valla hacer la valoración de rendimiento en los estudiantes con los exámenes departamentales pero sobre todo con el propósito que concurren con las evaluaciones externas será en la medida que se obtendrá el éxito.

Mencionando la iniciativa por parte del Director del COBAEJ, en donde solicitó al Gobierno Federal la estación de 40 nuevos telebachilleratos en toda la geografía estatal, pareciendo una muy buena

iniciativa, estando seguro del proceso de reclutamiento, capacitación de formación e incorporación de los docentes en el proceso tan complejo, será llevados de manera exitosa.

Finalmente en lo que refiere al uso eficiente de recursos transparentes, teniendo que ser cuidadoso al momento de asumir la responsabilidad que da la sociedad para regir en el nivel medio superior en el Estado, tiene que ser visto por todos los participantes con esa seriedad y responsabilidad, por lo que la consolidación de los Subsistemas de Nivel Medio Superior autorizados transitan en buena medida de la parte organizacional, también se ha llevado concurrido en un proceso de acondicionamiento de un uso eficiente de los recursos del ligero margen que se tiene en la operación en los planteles y oficinas centrales, utilizando de manera racional, eficiente y transparente, teniendo como consecuencia el trabajo cotidiano de maestros, directivos y alumnos, sea visto por la sociedad del Estado de manera positiva.

Por ello comparte la posición del Secretario de Educación y también acompañado el apoyo en la responsabilidad de la gestión, invitando a seguir cumpliendo esa gran responsabilidad de dirigir al COBAEJ.

Haciendo uso de la palabra el Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco, realiza una felicitación al Director General, maestros y personal administrativo del COBAEJ, por lo contrario le gustaría conocer si existe un plan o proyecto específico para poder tener en el presente año académico, para que se reviertan la baja y mínima logrando tener mejores indicadores.

El Director General del COBAEJ, sede la palabra a la Directora Académica, quien realizara el comentario al respecto; manifiesta que efectivamente existe trabajo por realizar en los indicadores en lo que respecta aplicar exámenes departamentales a todos los Planteles y Centros EMSAD, permitiendo tener una radiografía del Estado, que guarda una de las áreas de competencia siendo el de conocimiento, permitiendo con ello evidenciar y diseñar una estrategia de prevención; gracias a ello se realizó un diagrama de los docentes que obtuvieron resultados más bajos, por lo que los jefes de materia trabajaran específicamente sobre el docente que trabajan en la misma academia, así como también se está trabajando en una plataforma academia para realizar los cursos esenciales.

El Director General del COBAEJ, relata el acontecimiento de inicio en la modalidad del Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA), en donde informa uno de los señalamientos era la venta de claves para los exámenes, se verificó tecnológicamente para comprobar lo acontecido, a partir del siguiente examen se cambió de un examen a siete exámenes diferentes; cambiando en su totalidad de tener solicitados 15,000 a 18,000 exámenes, redujo a 7,000 a 8,000 exámenes; por lo que de 7 exámenes diferentes cambio a 21 exámenes, resultando una barra importante provocando acabar con un negocio importante, cambiando el escenario.

Por otro lado agrega al comentario sobre los exámenes departamentales, en donde los exámenes fueron realizados por los maestros a través de una convocatoria a todos los docentes en donde ellos fueron los que construyeron los exámenes que fueron aplicados; en donde la primera evaluación los resultaron fueron de 33 materias solo aprobaron 2 materias siendo, historia e informática, las asignaturas restantes estaban reprobadas y con evaluaciones de 2.1 y 2.3 el máximo era 6.4, diciéndolo con claridad pero también mencionar que se está trabajando y con ello el examen departamental da la pauta para identificar en donde se tiene las debilidades del docente o existen

condiciones especiales que atender y partir para capacitar o actualizar como se requiere; se está tomando providencia sobre la Reforma Educativa de Servicios Profesional Docente, sobre la evaluación para detectar los problemas antes de que se les evalué, aplicando procesos de calibración y ponderar el resultado.

Haciendo uso de la palabra el Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco, realiza una felicitación por la plena transparencia en la confianza de transmitir la información desde un inicio en las actividades en el COBAEJ; al final queda claro la problemática que se está tratando de corregir y de ahí las disminuciones en los indicadores, pero el motivo de su pregunta era en cuestión del problema, si ya se estaba trabajando en tener la solución, por lo que esto se tiene que realizar rápido y con mucho eficiencia tomando las medidas conducentes.

El Director General del COBAEJ, adiciona que en semanas pasadas se trabajó en los procesos y con ello se identificó que se tiene 78 docentes, de los cuales se tienen que trabajar de forma inmediata para incorporarlos en cursos o capacitaciones; teniendo los problemas en las materias de Matemáticas e Inglés.

Continuando con el Orden del día, el Presidente en funciones, el Mtro. Juan Paulo Dávalos Navarro, menciona el punto de solicitud de Acuerdos, los cuales se tenía considerado el acuerdo S.O.59.01.14 mismo que fue retirado por la Dirección General, por lo que solicita al Mtro. Álvaro Valencia Abundis Director General del COBAEJ, que presente el acuerdo S.O.59.02.14 referente a la autorización de pago a docentes por asesorías extra clase en fortalecimiento en matemáticas y de comprensión lectora, cedió la palabra.

5. SOLICITUD DE ACUERDOS

ACUERDO SO.59.01.14 LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA EL PAGO DE LAS ASESORÍAS A LOS DOCENTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAEJ EL PAGO POR CONCEPTO DE SUELDOS POR LAS 3,456 HORAS (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS HORAS FRENTE A GRUPO) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, POR UN IMPORTE DE \$ 346,814.89 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 89/100 M.N.)

ACUERDO SO.59.02.14 LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, POR UN IMPORTE DE \$2'079,256 (DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$630,084,864.00 (SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LOS ANEXOS.

Comentarios:

El Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco, pregunta si el recurso ya fue erogado o solamente se plasma para que quede documentado, se cuenta con la información como soporte de control en donde se autoriza por la parte de Coordinación y Planeación de la SEJ, para poderlo explicar, por otro lado si la SEPAF en su caso también conoció este aspecto.

La Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, contesta a las preguntas antes señaladas; como se menciona en el acuerdo en los anexos al final, se encuentran los oficios en donde se anuncia los incrementos en el caso de los oficios CSPA/2403/XII/2013 y el CSPA/2526/XII/2013, corresponden a la ampliación de promoción docente que estaban depositadas en la cuenta bancaria en los días 28 y 29 de diciembre de 2013, hasta enero de 2014, por parte de la Federación anuncian los documentos que se encuentran anexos, en donde refiere el recurso que corresponde a un proceso que tiene oportunidad en la Subsecretaría de Educación Media Superior, de realizar la promoción docente; si bien el techo presupuestal corresponde un 50 a 50 ya fue informada la Secretaría de Finanzas, quedando un adeudo mínimo; con respecto al techo ya se había asignado en el año 2013, dentro de la información proporcionada se encuentran en los oficios de gestión del adeudo específicamente hay un oficio en donde se gira al Secretario de Educación en donde se le solicita su intervención para la operación del recurso, marcándose copia al Secretario de Finanzas y algunos otros Órganos de control, esto con la finalidad de realizar las gestiones correspondientes; siendo este anuncio en los dos oficios fue de \$3,500,000.00 pesos aproximadamente, quedando pendiente al estado \$1,000,000.00 pesos y fracción no habiendo problema alguno.

Añade a la respuesta el Director General del COBAEJ, el acuerdo es a efecto de quedar finiquitado el presupuesto 2013 con el ajuste, independiente de los adeudos que se tengan.

Tomando la palabra Lic. Javier Cárdenas Meléndez, Encargado de Control Presupuestal de la SEJ, la adecuación tendría que hacerse o estar supeditada en acuerdo autorizado al pago de los \$ 346,000.00 pesos se cierra quedando independiente de las aportaciones en contraparte del Estado.

ACUERDO SO.59.03.14 LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COBAEJ, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XV, 6 FRACCIONES VII Y VIII, 8, FRACCIÓN III, SE REFORMAN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN X, XXIII, 8 FRACCIONES III Y IV, 9, 14, 21 FRACCIÓN I, 25 BIS, 28, 29, 33, 36, 39, 42 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIONES II, III, IV, V, VI, VII, 22, 23, 24, 26 FRACCIONES II, III, VI, VIII, IX, 31, TRANSITORIOS CUARTO Y QUINTO.

ACUERDO SO.59.04.14 LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CONSIDERANDO LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, QUEDANDO UN PRESUPUESTO POR UN IMPORTE \$704'355,714 (SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) ASÍ COMO TAMBIÉN EL ORGANIGRAMA, PLANTILLA DE PERSONAL Y PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2014, CONFORME A LOS ANEXOS.

Comentarios:

El Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco, pregunta cuál es el monto total del presupuesto, considerando las adecuaciones de ingresos propios, el Director del COBAEJ, responde a la pregunta informando que el importe es de \$717'603,475 pesos, por lo que el delegado menciona que se tiene un aumento en lo que inicialmente se previó y como al final quedaría autorizado en la sesión, dado que se debe al incremento de \$665'813,492.00 a \$717'603,475.00.

La Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, contesta a la pregunta mencionando que se hace la incorporación al remanente del ejercicio 2013, ascendiendo a \$133'847,703.00 pesos contablemente.

Y con apoyo técnico el Lic. Javier Cárdenas Meléndez, Encargado de Control Presupuestal de la SEJ, menciona que la Ley establece que ese tipo de ingresos que se tenga la incertidumbre se pagaran y por lo tanto se tienen que registrar contablemente, si bien es cierto que son pasivos se tienen que venir arrastrando físicamente, no se cuenta con el dinero pero es responsabilidad de reflejarlos en el ejercicio fiscal de manera oficial, contrapartes de los años 2010, 2011 y 2012 resultando ser pasivos del Estado de Jalisco.

El Director General de Jalisco Tecnológico (JALTEC) Representante de la Cámara de Industriales, propone adicionar un cuadro comparativo en donde se muestre un pequeño desglose en donde se muestre en una sola hoja, cuánto fue del año pasado, cuánto cuesta y como se encuentra distribuido, el Director del COBAEJ, expone que se realizará y entregar una fotocopia para integrarlo en el material proporcionado.

El Auditor de la Contraloría del Estado de Jalisco, solicita se aclare la diferencia de los \$244'701,964.00 millones de pesos estatales contra los \$260,156,005.00 pesos que tiene autorizado la federación para ver como lo van a reflejar en ese sentido, el Presidente en funciones, pide a el área administrativa conteste sobre el tema; haciendo uso de la palabra la Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal, indica que corresponde a los anuncios informados por la SEMS que es promoción docente; 10 días de aguinaldo con cargo al Estado, en los anexos de la carpeta se encuentra el acuerdo No. 3 vienen cuatro anexos.

El Director del COBAEJ, abunda sobre el tema en donde refiere que los \$13,000,000.00 pesos corresponden a las prestaciones Estatales que son adicionales al recurso que comparte "peso a peso" el gobierno Federal y Estatal, se habla de 10 días de aguinaldo y promoción docente.

El Auditor de la Contraloría del Estado de Jalisco, señala que de acuerdo al convenio que se tiene 50 a 50 de la aplicación de los recursos de la parte Estatal por la diferencia de los \$13,000,000.00 para que quede claro a los demás consejeros.

Menciona el Director del COBAEJ, que es una adhesión de recursos por prestaciones exclusivas del Gobierno del Estado.

Con apoyo técnico el Lic. Javier Cárdenas Meléndez, Encargado de Control Presupuestal de la SEJ, indica que el convenio establece partes iguales, siendo es por 244 Federal y 244 Estatal. El Presidente en funciones solicita una posición técnica por parte de la SEPAF y Contraloría del Estado, entorno a las erogaciones que se encuentran asumidas como no contrapartidas por la parte Federal, ¿Cuál debe de ser el rubro específico para no confundir o comprometer posteriormente a las partidas estatales en la cuestión de presupuesto?.

Respondiendo a la pregunta el Auditor de la Contraloría del Estado de Jalisco, alude en el sentido como lo señala el Lic. Javier Cárdenas Meléndez, Encargado de Control Presupuestal de la SEJ,

manejarlo igual en de acuerdo al convenio de 50 y 50 manejarlo por separado los 13 millones de pesos, para alcanzar el presupuesto.

Indica el Lic. Javier Cárdenas Meléndez, Encargado de Control Presupuestal de la SEJ, propone se cambie los \$717 millones de pesos realizando el ajuste a los \$13 millones de pesos en un adeudo del mismo acuerdo estableciendo realizar las gestiones por corresponder a prestaciones sociales con cargo al Estado, quedando el presupuesto ajustándolo a \$704 millones de pesos el presupuesto de egresos.

Manifiesta el Director del COBAEJ, que la gran preocupación en el sentido del recurso en el año pasado, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, lo pago con recursos propios por lo que en este sentido se considera por el Congreso del Estado, que ese recurso completa los \$260 millones de pesos y evita que el COBAEJ pague con recursos propios, además no se cuenta con ello, por lo que se manifiesta en la Reforma Educativa, establece que no se puede cobrar inscripción debiendo ser aportaciones voluntarias, por lo que en el año pasado se recibió por concepto de inscripciones el 20%, hablando de 7 a 8 millones de pesos siendo la gran diferencia; en el año pasado el adicional de pagos y prestaciones las pago el COBAEJ, actualmente la condición es diferente resultado de ello es la preocupación por lo tanto es abocar al presupuesto del Congreso del Estado que son 260 millones de pesos que cubre perfectamente la condición, permitiendo pagar la prestación; propone agregar un punto de acuerdo dado que implica una responsabilidad para el COBAEJ.

El Presidente en funciones, abunda sobre la respuesta del Director del COBAEJ, manifestando que es responsabilidad de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, el llevar al terreno la disciplina administrativa y de la responsabilidad, es decir tanto los 10 días adicionales al aguinaldo como algunas prestaciones que se tomaron de forma central de forma Estatal, son una carga fiscal muy seria en los gastos operativos de los subsistemas, se tiene que realizar en esta ocasión acercarlo a la realidad en términos presupuestales, si bien es cierto el Congreso del Estado de Jalisco, determino un monto, sabiendo todos la responsabilidad normativa, jurídica, financiera y presupuestal que recae en el ejecutivo y el ejecutivo contraparte en el sentido estricto de la proporción que corresponde al Gobierno Federal, es decir se tendrá que tomar una decisión en una realidad financiera, como administrativamente funcionan apropiadamente y como se tiene un esquema en gestión que ayude a resolver este tipo de elementos que se han venido constituyendo en una carga fiscal muy seria para la operación de los subsistemas a nivel medio superior, teniendo que aspirar a consolidar en términos normativos la contraparte estatal que se generaron de manera histórica, pero se tendrá que manejar con transparencia y claridad, reconociendo SEPAF el nivel de gestión con mucha insistencia para que se reconozcan los 10 días, no siendo una decisión del Director del COBAEJ, ni del Secretario de Educación, siendo una realidad que se tiene que vivir y es obvio ante esquemas operativos del 4% y 5% sobre los presupuestos, si se le cargan prestaciones de esa naturaleza por cada punto porcentual o peso que se dé representa millones de pesos, en el segmento del gasto operativo es decir, tendrá que emitir, posicionar y gestionar como Colegio y como Secretario para que se reconozcan esos adeudos pero en tanto se tiene que ir en esquemas reales y transparentes en los ejercicios, por lo que el Secretario de Educación le solicito al Secretario Villanueva reconozca el adeudo y no entregó los recursos del año 2012, para que contablemente se pueda llegar a desvanecer la ficción presupuestal que se viene cargando al menos en esta administración, quedando contra partir puntualmente y teniendo adeudos en conciliación que se van a lograr finiquitar y empezar a funcionar con mayor rigor propio que se merece una entidad de Media

Superior, pero en tanto insiste apearse a los esquemas administrativos funcionales y transparentes no heredando interpretaciones o sobre pretensiones en el funcionamiento financiero del subsistema.

Con apoyo técnico el Lic. Javier Cárdenas Meléndez, Encargado de Control Presupuestal de la SEJ, en lo general del Sistema de Información Financiera (SIF) Estatal, establece un techo presupuestal autorizado inicial para el COBAEJ por \$246,908,294.00 millones de pesos que en contra partida \$ 244'701,964.00 millones de pesos, quedaría un remanente en reserva estatal por poco más de \$2 millones de pesos, es decir para efectos del presupuesto de egresos tendrían que ser en partes iguales, esa diferencia o reserva Estatal se sugiere genere el capítulo 7,900 y concretamente en la partida 7,992 que es básicamente solución presupuestal complementaria federal, para dar cumplimiento a convenios a nivel federal considerándose como transitorios entre las partidas específicas, es decir cuando México notifique la política salarial, fondo de la ampliación a la cobertura o cualquier tipo de apoyo en contra parte al Estado, estemos en condiciones de decir a la SEPAF que no hay un compromiso teniendo una reserva de 2.2 millones de pesos pero si es más recurso decirle a SEPAF serán 3.2 millones de pesos, tomar del dinero que se tenga en reserva teniendo una ampliación por 1 millón de pesos para dar el cumplimiento a los esquemas que se tienen en contra parte, realizándose en partes iguales para realizar las gestiones de manera oficial.

Tomando la palabra el Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco, menciona Independiente de las cuestiones técnicas que la Ley de Contabilidad Gubernamental señala como específicamente en los registros, por lo que el tema de los adeudos del 2010, a la fecha por parte del gobierno estatal por las razones que hayan sido, se está creado una ficción dentro de los Estados Financieros, dado que en un principio cuando se señaló que se tenía que hacer el ajuste o reajuste por cada parte, al final cuando se aclaró esos son los adeudos mostrándose el tamaño del problema, por lo que el Director del COBAEJ, comenta que los ingresos son menores a la problemática es mayor, al final del recurso que se tiene por lo tanto se tiene que utilizar.

El Director del COBAEJ, añade al tema con respecto a lo mencionado entre ellos se tiene una observación por parte de Auditoría Federal de la Federación del año 2012, en donde se señala que se tiene que reintegrar recursos aproximadamente de 38 millones de pesos, que responden al esquema que se plantea; en los años 2010, 2011 y 2012 se da la misma aportación Estatal y Federal de estos recursos se paró las prestaciones estatales para México, ellos aportaron sin tener necesidad, tomando dinero federal para pagar la prestación sin la responsabilidad del Gobierno Federal, por lo que esto se reclama, el escenario que se plantea es el ajuste de la diferencia aunque después se realice un ajuste presupuestal quedando registrado a efecto de diferenciar como algo del estado respecto a lo reclamado por el Gobierno Federal.

El Lic. Lic. Javier Cárdenas Meléndez, Encargado de Control Presupuestal de la SEJ, aclara que del Presupuesto Estatal autorizado son \$247 millones de pesos, reflejado en el diario oficial financiera son siendo \$260 millones de pesos por error del diario en el mes de diciembre del año 2013, estando revolviendo los recursos Federales con los Estatales, siendo una situación ilógica, quienes determinan los techos es SEPAF, en aspectos técnicos se tendrá que ajustar en partes iguales y con respecto a las prestaciones sociales no solo son los 10 días de aguinaldo se tendría que ver el decreto que emitió el ejecutivo en el bono del día del servidor público equivalente a 15 días de salario, permitiendo en la mesa de negociación dejar con claridad la carga al Estado para diferenciar el presupuesto

autorizado se tiene como inicio a reserva de las ampliaciones que se puedan llevar a cabo y la parte Estatal a cargo de sus prestaciones en otra mesa de negociación quedando con claridad.

El Director del COBAEJ, emite una sugerencia en lo que manifiesta pero adjuntando el propio acuerdo, que la consideración del adeudo correspondiente a las prestaciones que no están consideradas, algo importante es que las prestaciones ya fueron pagadas alrededor de 4.5 millones de pesos, en el mes de mayo no estando presupuestadas, dentro de los 246 millones de pesos que entrega el Estado no están consideradas, por lo que la junta en término de acuerdo lo gestione a través de SEPAF y al Gobierno del Estado el hecho para que se cumplan las prestaciones Estatales de los trabajadores y que no están incluidos en el presupuesto en virtud de que el COBAEJ no está en disposición de realizar el pago.

El Presidente en funciones, pide al área administrativa con el apoyo de la Dirección de Educación Media Superior, que propongan tan pronto como sea posible una redacción para someter como punto de acuerdo, realizando un receso de 3 minutos; al regreso de dicho receso se somete la redacción del acuerdo como a continuación se muestra.

ACUERDO SO.59.05.14

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUYEN AL MTR. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEJ, REALICEN LAS GESTIONES ANTE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA ESTABLECER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES CON CARGO AL ESTADO POR CONCEPTO DE 10 DÍAS DE AGUINALDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE CORRESPONDA A ESTE CONCEPTO. ASÍ TAMBIÉN EL PAGO DE 15 DÍAS DE ESTIMULO AL SERVIDOR PÚBLICO PAGADERO EN MAYO AL PERSONAL DOCENTE Y EN SEPTIEMBRE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO.

ACUERDO SO.59.06.14 LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA ADICIONAR Y REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1, 9 BIS Y 16; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 8, 9, 10, 11, 22, 29, 34 Y 35. SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PREVIAMENTE CITADAS Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL REMITA EL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LAS REFERIDAS ADICIONES Y REFORMAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO".

Comentarios:

El Director General de Jalisco Tecnológico (JALTEC) Representante de la Cámara de Industriales, SEJ, tiene una duda con respecto a la Ley Orgánica en donde se menciona los criterios de elección, el Presidente en funciones, pregunta si se refiere a la asignación de Directivos?, respondiendo en lo correcto sobre las aplicaciones que se realizaran al reglamento, en la normatividad está por arriba del Reglamento de la Ley Orgánica, el Director del COBAEJ, responde aludiendo que se ha realizado un proceso de armonización a efecto de las facultades que tenía la Junta Directiva anterior hoy se ajusta a la Ley de Servicios Profesional Docente resultando el Decreto de Creación de la Ley máxima.

ACUERDO SO.59.07.14 LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL MANUAL DE PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA. C

Comentarios:

La Directora Académica del COBAEJ, adiciona al tema en donde hace referencia a la Dirección General del Bachillerato en la Norma de Registro y Control de Preparatoria Abierta, a partir del año 2012 asume el COBAEJ el control de la modalidad, sin embargo se sigue rigiendo por esta norma por lo es necesario un manual de procesos que aglutine y responda a esta norma, el documento se emite con la finalidad de responder una observación por parte de la Contraloría del Estado.

Con respecto al acuerdo que mencionaba el cobro a la comunidad estudiantil del Subsistema de Preparatoria Abierta, bajo los conceptos de Derecho a Examen Ordinario, Examen Extemporáneo, Credencial, Duplicado de Credencial, Inscripción, Historial Académico Oficial, Certificado Parcial, Certificado de Terminación, Duplicado de Certificado, Constancia de Inscripción, Constancia de Certificación, Copia Certificada de Recibo, Registro de Actualización de Sede y Registro de Actualización de Centro, queda para una posterior reunión de Junta Directiva para darle la forma jurídica que corresponde, por lo que se retira este punto de acuerdo y se procede al siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO SO.59.08.14 LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA PROPORCIONAR GRATIFICACIÓN A LOS COLABORADORES VOLUNTARIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, BAJO LAS FIGURAS DE COORDINADOR DE SEDE, COORDINADOR DE GRUPO, APLICADOR, INTENDENCIA, CONDUCTOR DE PLATICA INFORMATIVA, OBSERVADOR, RECOGER EL MATERIAL, ORIENTADOR ACADÉMICO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA TABLA DE GRATIFICACIÓN PARA COLABORADORES VOLUNTARIOS QUE APLICARÁ A PARTIR DEL 2014.

Comentarios:

El Auditor de la Contraloría del Estado de Jalisco, señala una palabra de "gratificaciones" de las cuales para los servidores públicos están prohibidas, modificar la palabra si no la contraloría del Estado estaría puntualizando en ese sentido.

El Director de Servicios Educativos, menciona que la palabra "gratificaciones" se plasma porque es descrito de la norma dado que no se genera ninguna relación laboral, de la que se expide una persona la gratificación única de la evaluación y nunca volver a presentar el servicio en ese concepto, como máximo dos aplicaciones por mes.

Por otro lado la Coordinadora de Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), pregunta la base de la determinación de los montos asignados a los aplicadores dado que se tiene un manual de viáticos, responde la Directora Académica, que el manual de viáticos se encuentra anexo en los documentos entregados en la carpeta por lo que propone quitar la palabra "gratificación" por comisión dado que las personas a las que se les pagara no son trabajadores del COBAEJ.

Tomando la palabra el Director General de Asuntos Jurídicos de la SEJ, primero que nada felicita por el trabajo, esfuerzo y dedicación realizada en el Organismo pero sobre todo la claridad y transparencia; por otra parte da un breve comentario en torno a la palabra que se menciona, considerando que la palabra "gratificaciones" no afecta en un momento determinado en función de la naturaleza jurídica del Organismo Público Descentralizado, en virtud de todos los servidores públicos que trabajan en ese servicio no son servidores públicos como tal, entran en una situación que la

misma Constitución separa y por lo tanto repercute inaplicable para los servidores públicos, en ese sentido a ningún funcionario o trabajador de la Institución se le puede aplicar la Ley, no obstante que en algún reglamento o Decreto de Creación establezcan se deberá sancionar, en ese sentido no son trabajadores de la naturaleza burocrática simple y sencillamente son trabajadores que se rige del derecho privado de la Ley Federal del Trabajo, simplemente son colaboradores voluntarios.

Agregando al comentario por parte del sector social (ITESO), siendo precisamente en el mismo sentido de alguna manera apoya el comentario, dado que se está hablando de un colaborador voluntario por lo que la palabra "gratificación" es precisamente un agradecimiento de la colaboración que proporciona.

El Director del COBAEJ, alude que tuvo una inquietud con respecto a lo que señala la Contraloría del Estado, por lo que se ha manejado con tiempo atrás Instituciones como lo es INEJI y la propia Secretaría de Educación Pública, ejemplo es la Prueba ENLACE, denomina colaboradores voluntarios en donde se les otorga la prestación de Estímulo, por lo que una de las características de la persona es que no trabaje en el COBAEJ y que no tenga familiaridad con algún trabajador, contándose con una serie de requisitos, dejándose en excepción y condición de la persona para su participación.

ACUERDO SO.59.09.14 LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME AL ANEXO, MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

ACUERDO SO.59.10.14 "LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA QUE CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, TODAS LAS ADQUISICIONES DE ESTE ORGANISMO QUE IMPLIQUEN UNA EROGACIÓN IGUAL O MAYOR A \$180,001.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), DEBERÁN SER REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE LES EMITA LA RECOMENDACIÓN QUE RESULTE CONDUCENTE, ESTO SIN PERJUICIO DE LO QUE SEÑALE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE PARA LOS PROCESOS DE CONCURSOS Y LICITACIONES PÚBLICAS".

Comentarios:

La Coordinadora de Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), le gustaría conocer cuál será la participación de la Comisión de Adquisiciones del propio organismo a partir de este convenio?, El Presidente en Funciones, responde a la pregunta en donde informa que todas las adquisiciones que vendan en un monto por encima de \$180,000.00 pesos, serán puestas a consideración de la Subsecretaria de Planeación quien conociendo los elementos técnicos y con la batería de proveedores se podrá hacer la detección para emitir una recomendación en virtud de la cual con el soporte normativo, jurídico y presupuestal de parte del Gobierno del Estado, se podría emitir un dictamen para que la Comisión de Adquisiciones del COBAEJ, realice el proceso convencional para la adquisición, es decir dictaminar en su favor emitiendo los cheques correspondientes así como las fianzas y las garantías asociadas a la adquisición.

Enfatizando la Coordinadora de Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), que la Comisión de Adquisiciones únicamente tendrá la facultad de dictaminar y no participar en el concurso de elaboración de bases y recepción de propuestas por

parte de la Subsecretaría de Administración, alude el Presidente en funciones, en el que comenta que es flexible el trámite en ese sentido en general va a emitir todas las bases y definiciones técnicas ante la revisión y la concordancia emitiendo una recomendación local doméstica de la adjudicación de la acción comercial, por parte de la SEPAF pregunta si se establecieron los términos no afectando la operatividad del propio organismo y periodos de compra que se van a generar para poder administrar, el Presidente en funciones menciona que es un asunto que se encuentra debidamente articulado en la Subsecretaría de Administración, por lo que ellos han ofrecido acelerar la premura de los procedimientos siendo un elemento en el proceso, agregando que bajo ese esquema se estaría dictaminando el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Jalisco (CECYTEJ), en su próxima junta directiva y que están en proceso de apropiación, así como el CONALEP.

Con apoyo técnico el Lic. Javier Cárdenas Meléndez, Encargado de Control Presupuestal de la SEJ, comenta que la Comisión Interna acepto el trabajo como ha venido trabajando en el requisito o lineamiento que se establece en la administración respecto que es un monto, en el que darán la pauta de avanzar en donde será la recomendación, pero el trabajo seguirá igual.

Por parte de la Contraloría del Estado, menciona que no se le ha notificado sobre el acuerdo que se tomará en cuenta, recomendando sea notificado para llevar a cabo una coordinación.

Finalmente el Presidente en Funciones, solicita dar continuidad al orden del día y para el punto No. 5 solicita acercar el documento para dar lectura en punto de acuerdo SO.59.04.14 cuya redacción estaba pendiente.

ACUERDO SO.59.11.14 "LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL MARCO DEL "FONDO CONCURSABLE PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2014" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO "COBAEJ".

Comentarios:

El Director General del COBAEJ, cometa que es la participación de planteles en la invitación al concurso de autonomía de gestión, en virtud que se ha caminado junto con los Planteles y Centros EMSaD, con la finalidad de recibir el beneficio del recurso federal pero además la aportación de padres de familia en el acompañamiento de los recursos para realizar la aportación en situaciones de proyecto en los Centros Educativos.

Tomando la palabra el Director de Servicios Educativos, menciona los proyectos; el fondo para el fortalecimiento de la gestión era específico para proyectos que tenían relación con equipamiento en ese sentido varios de los proyectos fueron: aire acondicionado, equipo de cómputo, equipo de impresión y en el caso de reparaciones materiales simples no construcción se dieron en la adecuación de baños, creación de banquetas son los que están en los 13 planteles y centros beneficiados participando en los montos de 25,000, 50,000, 75,000 o 100,000 pesos en la cuestión federal agregando lo que se ha realizado más como gestión.

6. ASUNTOS VARIOS

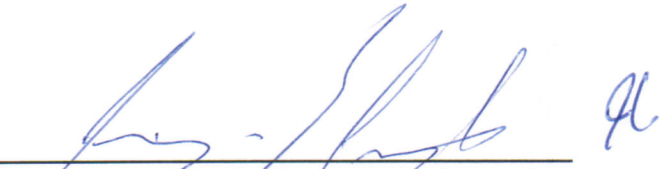
El Director del COBAEJ, confirma la modificación del material a utilizar en las Sesiones de Junta Directiva, realizándolo de forma electrónica, comentar que hay un documento anexo al final que se puede mostrar en donde vienen ajustes de la información que se entregó inicialmente y que se tuvo algunas variaciones mínimas en el ajuste de letra y fecha que fueron modificados, permitiendo clarificar las variaciones realizadas.

El Presidente en Funciones, señaló en virtud de no haber asuntos que tratar, da por concluida la sesión siendo las 15:30 horas, haciendo constar que todos los acuerdos descritos fueron aprobados por unanimidad y firmando por los presentes.



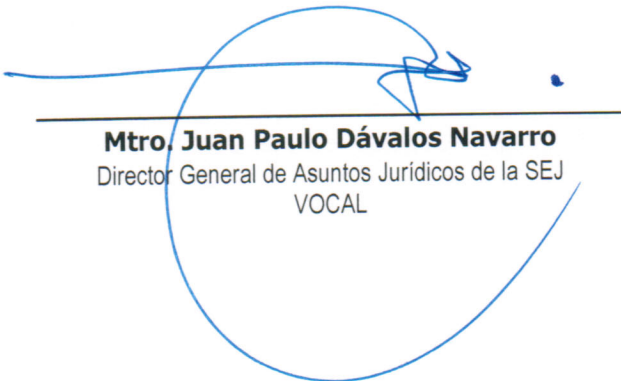
Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco

Director General de Educación Media Superior de la
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de
Jalisco
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN



Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui

Directora de Enlace con OPD'S en Representación del
Director General de Educación Media Superior de la
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de
Jalisco
VOCAL



Mtro. Juan Paulo Dávalos Navarro

Director General de Asuntos Jurídicos de la SEJ
VOCAL



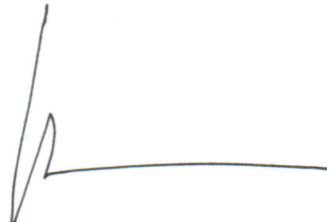
Dr. José Luis Castellanos González

Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en
Jalisco
VOCAL



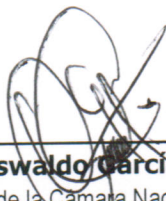
Mtra. Teresa Padilla Rivera

Responsable del Área Académica de la RESEMS, en Representación del Encargado del Despacho de la Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en Jalisco (RESEMS)
VOCAL



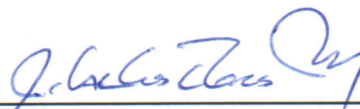
Mtra. Angélica María Ramos Méndez

Profa. y Coordinadora Operativa del Diplomado de PROFORDEMS, en Representación de la Profa. del Departamento de Educación y Valores del ITESO Representante del Sector Social
VOCAL



Lic. Oswaldo García Arana

Director General de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicación y Tecnologías de la Información, en Representación del Presidente de (CANIETI)
VOCAL



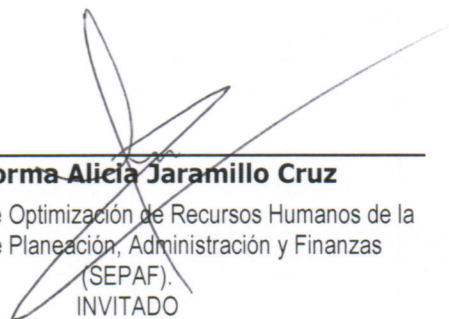
Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes

Director General de Jalisco Tecnológico (JALTEC) Representante de la Cámara de Industriales de Jalisco (CCIJ)
Representante del Sector Social
VOCAL



L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán

Auditor de la Contraloría del Estado de Jalisco
INVITADO



Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz

Coordinadora de Optimización de Recursos Humanos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).
INVITADO



Mtro. Álvaro Valencia Abundis

Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ

